



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC24-253

Fecha: 26 de septiembre de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: "INFORME CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DEL ÁREA DE MEDICINA LABORAL, AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Estimados Servidores judiciales,

Dando tramite a la información allegada por el Ministerio de Defensa Nacional, y para Su conocimiento y fines pertinentes, esta entidad informa que el señor teniente coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez, es el oficial encargado de Gestión de Medicina laboral, para todo lo relacionado con el proceso de Juntas Médicas Laborales en la Ciudad de Bogotá, las cuales solo se podrán llevar a cabo, una vez se cuente con todos los soportes de la Junta señalados en el "artículo 16: Soportes de la Junta Médico- Laboral Militar o de Policía" del decreto 1796 de 2000.

El Oficial encargado podrá ser notificado en el correo electrónico, disan.juridica@buzonjuridica.mil.co

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3